

197-117R


EL CONGRESO NACIONAL

En ejercicio de las facultades establecidas en el artículo 82, literal 1), de la Constitución Política de la República,

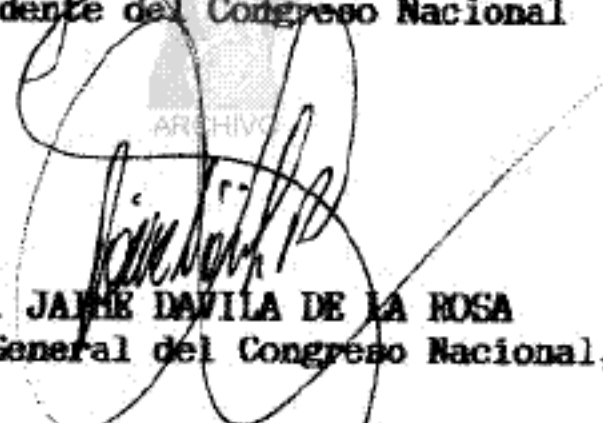
RESUELVE

Aprobar el ACUERDO PARA LA PROMOCION Y PROTECCION RECIPROCA DE INVERSIONES ENTRE LA REPUBLICA DEL ECUADOR Y EL REINO DE ESPAÑA, suscrito en Quito el 26 de junio de 1996.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Congreso Nacional del Ecuador, a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos noventa y siete.



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
Presidente del Congreso Nacional



Dr. JAIME DAVILA DE LA ROSA
Secretario General del Congreso Nacional, (E)